

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

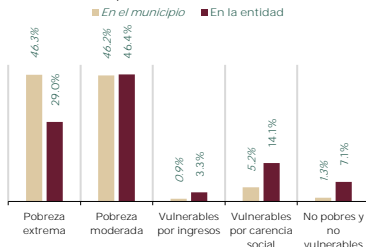
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 <sup>1</sup>	234,661	5,543,828
Población de mujeres	118,892	2,837,881
Población de hombres	115,769	2,705,947
Población con discapacidad	6,657	227,878
Población indígena	198,387	1,835,102
Población afromexicana	1,578	56,532
Población adulta mayor (65 años y más)	8,862	349,031
Grado de Marginación, 2020 <sup>2</sup>	Muy alto	Muy alto
Grado de Rezago Social, 2020 <sup>3</sup>	Alto	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 <sup>4</sup>		
Rurales	0	0
Urbanas	1	92

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>5</sup>

Vulnerables por carencia social	11,814	No pobres y no vulnerables	3,008
Pobreza moderada	104,423	Vulnerables por ingresos	2,143
Pobreza extrema	104,803		

Población en situación de pobreza<sup>6</sup>: 209,226

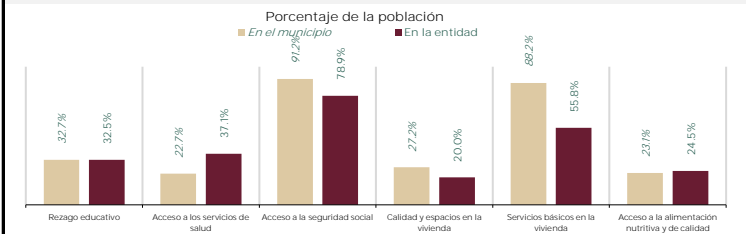
Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:  
1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).  
2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).  
3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación, Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021)  
5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.  
Nota:  
6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago educativo	73,930	Calidad y espacios en la vivienda	61,567
Acceso a los servicios de salud	51,328	Servicios básicos en la vivienda	199,561
Acceso a la seguridad social	206,227	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	52,262



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda <sup>1</sup>	61.6	27.2%		
En viviendas con pisos de tierra <sup>2</sup>	69.9	29.9%	13,653	29.6%
En viviendas con techos de material endeble <sup>2</sup>	3.8	1.6%	712	1.5%
En viviendas con muros de material endeble <sup>2</sup>	3.6	1.5%	707	1.5%
En viviendas con hacinamiento <sup>2</sup>	67.0	28.7%	9,298	20.2%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros <sup>2</sup>		Pisos y techos <sup>2</sup>		Pisos y hacinamiento <sup>2</sup>	
253	0.5%	190	0.4%	4,987	10.8%
Muros y techos <sup>2</sup>		Muros y hacinamiento <sup>2</sup>		Techos y hacinamiento <sup>2</sup>	
6	0.0%	192	0.4%	193	0.4%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:  
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.  
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda <sup>1</sup>	199.6	88.2%		
En viviendas sin acceso al agua <sup>2</sup>	34.3	14.7%	6,785	14.7%
En viviendas sin drenaje <sup>2</sup>	150.6	64.4%	27,654	60.0%
En viviendas sin electricidad <sup>2</sup>	38.3	16.4%	7,243	15.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar <sup>2</sup>	194.8	83.3%	36,219	78.5%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje <sup>2</sup>		Agua y electricidad <sup>2</sup>		Agua y combustible <sup>2</sup>	
3,065	6.6%	1,632	3.5%	6,107	13.2%
Drenaje y electricidad <sup>2</sup>		Drenaje y combustible <sup>2</sup>		Electricidad y combustible <sup>2</sup>	
6,750	14.6%	25,592	55.5%	6,786	14.7%

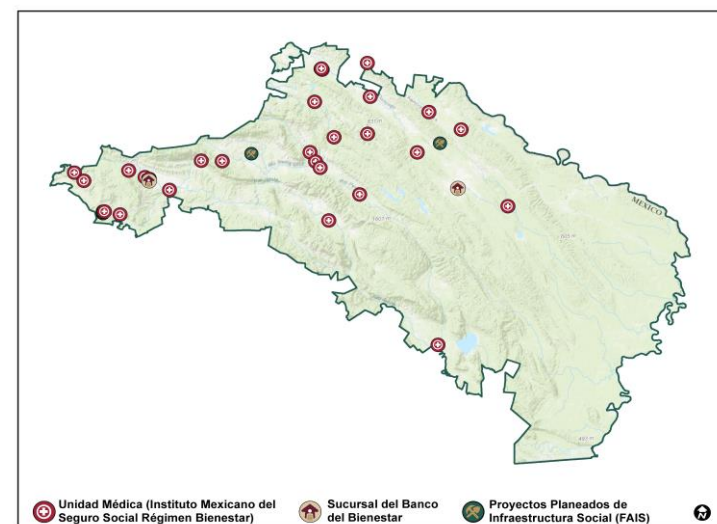
Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:  
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.  
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Indicador (cifras en millones de pesos)	2020	2021	Total en el periodo 2020-2021
Recursos planeados <sup>1</sup>	962.6	816.0	1,778.6
Recursos ejercidos <sup>2</sup>	854.2	702.7	1,556.9
Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados <sup>3</sup>	88.7%	86.1%	87.5%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información proporcionada por:  
1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), extraído de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGED), que contempla el financiamiento de BANOBRAS. Comprende de enero a diciembre de 2021.  
2. Gasto Federalizado (Ejercicio del Gasto) al tercer Trimestre de 2021, consultado en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comprende de enero a septiembre de 2021. Disponible en [https://www.transparenciagp.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciagp.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)  
3. El porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados se obtuvo de la siguiente forma: (Recursos ejercidos / Recursos planeados) \* 100  
n.d. Información no disponible.

V. Infraestructura para el Bienestar



Unidad Médica (Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Bienestar) | Sucursal del Banco del Bienestar | Proyectos Planeados de Infraestructura Social (FAIS)

Fuente: elaborado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), Secretaría de Bienestar, con información georreferenciada de:  
1. Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social régimen Bienestar (IMSS-Bienestar), tomado del portal de la Dirección General de Información en Salud. Disponible en:  
2. Sucursales del Banco del Bienestar (información interna).  
3. Proyectos planeados de Infraestructura Social (FAIS), que comprenden: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura en educación, infraestructura en salud, mejoramiento de vivienda y urbanización. Con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGED), Secretaría de Bienestar.